



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-18-05 Número de unidad: 5225 Nombre de la entidad auditada: Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

Fecha del informe de auditoría o especial: 20 de marzo de 2018 Período auditado: 24 de agosto de 2015 al 24 de junio de 2016

Indique el informe que remite: PAC ICP - 4 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: José A. Fonseca Rodríguez Puesto: Auditor Teléfono: 787-903-5602, ext. 6046

Funcionario principal o su representante autorizado: Elmer L. Román González Puesto: Secretario Teléfono: 787-903-5602, ext. 6005

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 26-NOV-2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Al Comisionado del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico: 3. Ejercer una supervisión eficaz sobre el director de tecnología de información para que: c. Configure los equipos que se utilizarán en el centro alternativo identificado, y asegurarse de que el mismo no este expuesto a los mismos riesgos que el lugar donde se encuentra el Negociado. (Hallazgo 2-c)	Conforme al <i>Project Acceptance</i> de la compañía INTECH (contratista designado por la OGP), para la implementación del centro alternativo y resguardo en la nube de Microsoft <i>Azure</i> , se informa que, al 2 de octubre de 2019, se han completado las siguientes tareas sobre este proyecto: - <i>VPN IPSec</i> , - <i>Domain Controller</i> ,	Sr. William Rosado Rivera Director de Informática Juan C. Rivera Vázquez, MCS, DBA Director Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones del DSP	En Proceso	Parcialmente Cumplimentada



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-18-05 Número de unidad: 5225 Nombre de la entidad auditada: Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

Fecha del informe de auditoría o especial: 20 de marzo de 2018 Período auditado: 24 de agosto de 2015 al 24 de junio de 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">- <i>Backup Configuration,</i>- <i>Servers Replication,</i>- <i>Final Sign Off.</i> <p>Además, se indica que para completar el proyecto el NCEM debe contar con un <i>Backup Server y Domain Controllers with Recommended Operating System. (Anejo 1)</i></p> <p>El 25 de noviembre de 2019, el Director de Tecnología del NCEM emitió una Certificación en la que indicó que los cambios al <i>schema</i> y sistema operativo de los <i>Domain Controllers</i> se realizaron y están listos para hacer la sincronización con la nube. (Anejo 2)</p> <p>En cuanto al <i>Backup Server</i>, el Director de Tecnología del NCEM se comunicó con los directores de las áreas de tecnología del Negociado de la Policía de Puerto Rico y del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, para que éstos identifiquen algún servidor que cumpla con las especificaciones establecidas, que puedan transferir al NCEM y poder utilizarlo como <i>Backup Server</i>.</p>			

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR Y REMITIR EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Instrucciones:

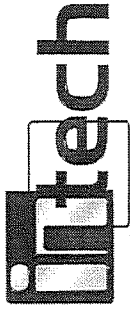
1. Este documento debe estar completado en todas sus partes.
 - a. La primera página debe contener, entre otra información: el número y la fecha del informe de auditoría o especial relacionado; indicación sobre el documento que se remite (*PAC* o *ICP*); el nombre del funcionario de enlace y del funcionario principal; y la firma del funcionario principal o su representante autorizado.
 - b. En las columnas se requiere la siguiente información:
 - 1) **Recomendación:** En esta columna se detallan las recomendaciones. Las recomendaciones se presentan en el mismo orden y con el número de identificación que aparece en el informe de auditoría o especial.
 - 2) **Acción Correctiva:** En esta columna se indican las medidas adoptadas o las que adoptarán para corregir las situaciones señaladas y eliminar las causas de estas. Las acciones correctivas deben ser alcanzables y diseñadas para prevenir que las situaciones se repitan.
 - 3) **Persona o área responsable:** En esta columna se identifica/n el/los funcionario/s o el/las área/s responsable/s de implantar las acciones correctivas.
 - 4) **Fecha de implantación:** En esta columna se indica la fecha probable para cumplir con las acciones correctivas.
 - 5) **Estatus de la recomendación:** En esta columna se indica el nivel de cumplimiento de la recomendación. Esto es:
 - **Cumplimentada:** Recomendaciones para las cuales se tomaron acciones correctivas y se obtuvieron los resultados deseados.
 - **Parcialmente cumplimentada:** Recomendaciones para las cuales se han establecido medidas correctivas, pero quedan algunos asuntos pendientes.
 - **No cumplimentada:** Recomendaciones para las cuales no se han establecido acciones correctivas.

En cada una de las columnas descritas en el apartado del **b.2) al 5)** de esta instrucción se deben ofrecer datos que permitan una evaluación adecuada. Si se objeta alguna recomendación, se deben incluir las razones y una descripción específica de la/s acción/nes correctiva/s alterna/s.

2. Cuando el funcionario principal delegue la función de certificar este documento, antes de remitir el mismo, debe notificar por escrito a la dirección de correo electrónico AdminPAC@ocpr.gov.pr el nombre y el puesto del funcionario en quien delegó la misma.
3. El documento digitalizado debe remitirse a la Oficina mediante la aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva* que esta creó para estos propósitos¹. Esto, dentro del término de 90 días consecutivos, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del informe de auditoría o el especial. Cuando queden recomendaciones pendientes de cumplimentar, a la fecha del primer informe, se prepararán informes complementarios (*ICP*) cada 90 días, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la notificación del resultado de la evaluación. El envío debe ser en la forma indicada anteriormente.
4. Los documentos que se utilicen para justificar las acciones correctivas informadas deben estar disponibles para examen por esta Oficina.

¹ La aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva* v1.0 está localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr bajo la sección Contraloría Digital. Si no tiene una cuenta registrada en dicha aplicación envíe un correo electrónico a AdminPAC@ocpr.gov.pr para solicitar información de cómo registrar una cuenta en la misma.

Anejo 1



Integration Technologies Corp.

Project Acceptance

CLIENT – DSP / MICROSOFT	DWR - OGP - FY19 AMOS-2019042251 EMERGENCIAS MEDICAS	DATE 06/30/2019
--------------------------	--	-----------------

Project Deliverables, Acceptance Criteria, and Required Signatures

The following deliverables were provided by our personnel, to be approved by Customer.

Customer has up to three working days to review deliverable and provide any feedback to Intech and if necessary, Intech will make appropriate changes and will resubmit for approval within three working days. Deliverables will be considered approved if no response is received by Customer within the three working days after deliverable was submitted for approval.

Deliverable	Acceptance Criteria	Approval
Intech will perform the following services: Azure Site Recovery Services and Azure Backup Server. <ul style="list-style-type: none"> • VPN IPsec • Domain Controller • Backup Configuration • Servers Replication 	Deliverables completed.	Name: <i>William Rosab</i> Signature: <i>[Signature]</i> Date: <i>oct/2/2019</i>
Final Sign Off.	All deliverables have been completed.	Name: <i>William Rosab</i> Signature: <i>[Signature]</i> Date: <i>oct/2/2019</i>

Comments:

Future situations may be directed to Intech's Help Desk at 787-774-7550, which is available 24 hours a day, 7 days a week.

To complete the project client will provide the following requirements;

- Backup Server.
- Domain Controllers with Recommended Operating System.

After these requirements are completed, we'll complete the configuration for each requirement and then we provide a Knowledge Transfer about all implementation.

Anejo 2



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Negociado Del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

Elmer L. Román González
Secretario

Lcdo. Guillermo Torruella Farinacci
Comisionado

25 de Noviembre de 2019

Juan C. Rivera

Jefe Auxiliar de Tecnología

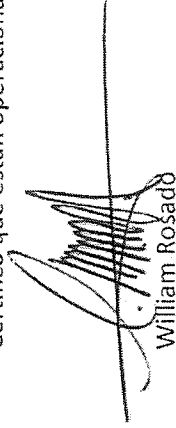
Departamento de Seguridad Pública

Certificación de Trabajos realizados En Servidores para Azure

En meses pasados la compañía Intech había realizado trabajos con nuestro sistema para prepararlo para poder tener presencia en la nube de Azure, de esos trabajos reflejaron que faltaba por cambiar el schema de los DC para así poder sincronizarlos con los DC de la nube de Azure.

Dichos cambios al schema y sistema operativo de los DC se realizaron y están listos para hacer la sincronización con la nube.

Certifico que están operacionales y listos para los trabajos



William Rosado

Director de Tecnología

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas

